

Consulta pública ZBE Segovia

Para:consultas.publicas <consultas.publicas@segovia.es>

Buenos días,

Primeramente comentar que, desde un punto de vista de control de emisiones, carece de sentido establecer una ZBE en el casco antiguo de Segovia, ya que es una de las zonas con menos tráfico de la ciudad y además se encuentra en un extremo del municipio, elevada y rodeada de zonas verdes, por lo que probablemente haya mucha mayor concentración de gases contaminantes en otras zonas de la ciudad mas centricas.

Dicho lo anterior, y dada la obligatoriedad de establecer una ZBE por superar la ciudad 50.000 habitantes independientemente de si existe o no una necesidad real, entiendo la conveniencia de establecerla en el casco antiguo, ya que es una zona que, por la elevada afluencia de turistas, requiere una regulación del tráfico.

En este sentido, y para que la medida sea efectiva, recomiendo implementar las siguientes medidas:

- Limitar las autorizaciones de acceso a las realmente imprescindibles: empadronados, servicios esenciales, carga y descarga y poco más. Es necesario un control riguroso de que no se producen empadronamientos fraudulentos para obtener la autorización ni se generan "puertas de atrás" en la normativa que permitan un número excesivo de autorizados.
- Dados los problemas de aparcamiento existentes, ya que cada vez hay menos plazas disponibles en la calle, y los problemas de saturación de las calles por la confluencia de vehículos y turistas, no debería permitirse acceder a vehículos no autorizados independientemente de si contaminan más o menos. De esta forma se evitaría que los vehículos autorizados tengan que dar vueltas por el casco antiguo buscando aparcamiento, lo que aumenta la contaminación y los problemas de movilidad.
- En los últimos años ha proliferado el modelo de turismo de "visitas guiadas" en el que grandes grupos de turistas llegan en autobus y recorren la ciudad en bloque. Debería elaborarse una ordenanza para regular estas visitas, ya que generan muchas molestias a la circulación, tanto de vehículos como de personas. Esto es así porque generan verdaderos tapones cada vez que se paran a recibir una explicación y hacen que recorrer calles estrechas que comparten turistas y vehículos suponga tener que avanzar con el coche a menos de 5 km/hora, lo que hace que en el mismo trayecto se generen muchas mas emisiones. En este sentido deberían establecerse unas normas de comportamiento básicas (P. ej. que no puedan ocupar más del 50 % del ancho de la calle cuando se paran a ver un monumento o que vayan en fila india en calles estrechas) y unos recorridos que eviten las calles más problemáticas, como por ejemplo la calle Daoiz. Adicionalmente opino que, ya que no es el modelo de turismo que más aporta a la ciudad y tiene un impacto negativo importante para los residentes, debería establecerse una cuota por aparcar los autobuses en el aparcamiento de la glorieta de Candido que sirva, por una parte para disuadir la llegada de un volumen excesivo de turistas, y por otra, recaudar fondos para compensar los perjuicios a la ciudad que supone este modelo de turismo.
- A las dificultades de circulación propias del casco antiguo por tener calles estrechas y la gran afluencia de turistas, se une el problema de que muy habitualmente se producen cortes de tráfico por marchas, manifestaciones, eventos deportivos, etc... Por respeto a los residentes, que sufren en su día a día los problemas de circulación que generan los turistas, debería

minimizarse el paso de este tipo de eventos por las calles del casco antiguo por las que circulan vehículos, intentando en su lugar que transcurran por calles peatonales, calles con dos carriles por sentido donde se puede dejar la mitad de los carriles para vehículos y la otra mitad para ciclistas/ peatones o por las zonas verdes. Por ejemplo con la media maratón se colapsa la ciudad. ¿No se puede hacer por el Valle del Clamores, La Alameda y otros caminos peatonales?.

Saludos,